



México, D. F., a 20 de mayo de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/129/15

SUBRAYA EL OMBUDSMAN NACIONAL LA IMPORTANCIA DE HACER EFECTIVA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y PROPICIAR MECANISMOS QUE MATERIALICEN SU ATENCIÓN INTEGRAL

- **Luis Raúl González Pérez participó en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que encabezó el Presidente Enrique Peña Nieto**
- **Dio a conocer que la CNDH ha asumido la atención a las víctimas como premisa básica y prioritaria de su actividad institucional**

La atención a las víctimas es, dentro de la defensa de los derechos humanos, el rubro de mayor importancia y actualidad, afirmó hoy el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que “hacer efectiva la atención a las víctimas no sólo requiere el cumplimiento puntual de la norma, sino también propiciar mecanismos que materialicen en el terreno de los hechos el acompañamiento, verdad, justicia y reparación que las víctimas demandan y son inherentes a una atención integral a las mismas”.

Al participar en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto, González Pérez puntualizó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha asumido la atención a las víctimas como premisa básica y prioritaria de su actividad institucional. Dijo que el trabajo conjunto por la causa de los derechos humanos, mediante mecanismos como el SNAV, permitirán conocer que en nuestro país hay menos violaciones a derechos humanos y, en consecuencia, menos víctimas.

“Todos merecemos la tranquilidad y paz, en un país donde nuestros derechos sean respetados y, en caso de que se violen, tengamos una certeza razonable de que las conductas ilícitas que se cometan desde el poder, en cualquiera de sus expresiones, se van a sancionar mediante la aplicación de la ley y que los daños que se causen sean debida y oportunamente reparados”, aseguró.

González Pérez destacó que es responsabilidad del Estado abatir las violaciones a derechos humanos, en tanto que la del Sistema Nacional es que las víctimas no estén solas, de ahí que las iniciativas y acciones que se emprendan en favor de éstas también lo son por los derechos humanos, la justicia y en favor de México.

Tras señalar que en esta sesión del Pleno se presentaron diversos instrumentos que buscan coadyuvar a que el SNAV cumpla su objetivo de proteger, ayudar, asistir, dar acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas en los ámbitos federal, local y municipal, enfatizó que “el único dictamen válido sobre la utilidad de lo que hoy se presenta será el que se emita ante



la prueba de los hechos, es decir, a la luz de los resultados que se obtengan como consecuencia de su operación”.

El Presidente de la CNDH puso de manifiesto que la atención a las víctimas debe ser constante, no sujeta a obstáculos burocráticos que demoren o inhiban que se dé respuesta a sus planteamientos y necesidades. Toda medida que se implemente en este ámbito —dijo— debe tomar como premisa el escuchar y entender a las víctimas, lo cual impone la necesidad de evaluar constantemente su pertinencia y posibilitar su adecuación cuando las circunstancias lo demanden.

Finalmente, expresó el ánimo y disposición de la CNDH para colaborar ampliamente, dentro del ámbito de atribuciones de cada instancia, con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, pues “México no puede dar la espalda a las víctimas. Los derechos fundamentales deben situarse como eje y sustento de toda política pública. La atención a las víctimas debe constituirse como la prioridad en este ámbito y ser el punto de partida para hacer expresa la voluntad política de abatir la impunidad y fortalecer la construcción de una cultura de respeto, vigencia y protección de los derechos humanos en nuestro país”.